

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1117 QUILLON, viernes 16 octubre 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES
- 4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ETHON PHARMACEUTICALS LTDA.

RUT:76.956.140-4

LA SUMA DE \$:40.460 ✓

Y SON: CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR COMERCIAL ETHON PHARMACEUTICALS SPA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE	COMO SE INDICA				November 1
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT 76956140-4	DCTO. F-226655
2152204004001	Medicamentos Cenabast	40.400	40.460	76956140-4	C-0
1110306	Banco Itau - Fondos Salud				

40.460 TOTALES : 40.460 NCIPAL ADMINISTRADO MUNICIPAL CONTR SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL CTORA DE Por orden del Alcalde CHEQUEPNESUPUI CTA. CTE. NOMBRE R.U.T. 101563270NA FIRMA EGRESO N° Pro. de RECIBI CONFORME